

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES**ECONSULT BSREP III FONDO DE INVERSIÓN**

En Santiago de Chile, a las 10:00 horas del día 28 de abril de 2021 en las oficinas ubicadas en Avenida El Golf N° 99, oficina 1201, Las Condes, Santiago, se celebró la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **ECONSULT BSREP III FONDO DE INVERSIÓN** (el “*Fondo*”), bajo la presidencia de doña Catalina Rosende Jurgensen, Directora de Econsult Administradora General de Fondos S.A. (la “*Administradora*”), y con la asistencia del Gerente General de la misma, don Alfonso Salas Montes, quien actuó como secretario.

1.- ASISTENCIA

Participaron en la Asamblea Ordinaria de Aportantes, las siguientes personas, ya sea por si mismos o por poder, representando a las cuotas que para cada uno se indica:

Aportantes	Cuotas	%	Poder	Representante en Asamblea	Forma de Participación
Metlife Chile Seguros de Vida S.A.	7.284	18,87%	Si	Alfonso Salas	Presencial
Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A.	6.070	15,72%	Si	Alfonso Salas	Presencial
Principal Compañía de Seguros de Vida Chile S.A.	6.071	15,73%	Si	Alfonso Salas	Presencial
Compañía de Seguros Confuturo S.A.	6.071	15,73%	Si	Alfonso Salas	Presencial
Seguros Vida Security Previsión S.A.	6.071	15,73%	Si	Alfonso Salas	Presencial
Bice Vida Compañía de Seguros de Vida S.A.	3.035	7,86%	Si	Alex Tagle	Remota
Colunquen S.A.	569	1,47%	Si	Alfonso Salas	Presencial
ICC Inversiones SpA	1.820	4,717%	Si	Felipe Harding	Remota

2.- CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA

Indicó la señora presidenta que se encontraban presentes o representados Aportantes titulares de 36.991 cuotas de participación del Fondo, que representaban un 94,82% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas, y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, se daba por constituida la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Econsult BSREP III Fondo de Inversión**.

Se dejó constancia que, atendida las restricciones de movimiento y reuniones que se han decretado a raíz de la Pandemia Covid -19, se había puesto a disposición de los Aportantes la posibilidad de asistir y participar en la presente Asamblea por medios tecnológicos, de conformidad con lo dispuesto por la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular 1.141, ambas de la Comisión para Mercado Financiero (“CMF”).

Consecuentemente, el quórum de asistencia referido incluye tanto aportantes que se encuentran físicamente presentes como aportantes que se encuentran conectados por medio del sistema de video-conferencia en línea dispuesto especialmente para estos efectos.

Se dejó constancia que las citaciones a los señores Aportantes se enviaron oportunamente, en conformidad a la ley, y los avisos fueron publicados de acuerdo con el Reglamento Interno del Fondo. La señora presidenta solicitó la omisión de la lectura de la citación y avisos mencionados, lo que se aprobó por aclamación.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores Aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por aclamación.

Se acordó dejar constancia en el acta que no asistió el delegado de la Comisión para el Mercado Financiero.

3.- PROCEDIMIENTO DE DECISIÓN DE LA ASAMBLEA RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR

Se propuso que, si así lo decidía la unanimidad de los Aportantes, las materias sometidas a la decisión de la Asamblea sean votadas por aclamación, y aquellos aportantes que lo deseen, puedan solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levantará de la Asamblea, al igual que el voto de los aportantes que se abstengan de votar o de los que voten en contra de alguna de las propuestas que se efectúen.

Para proceder con la aclamación en el caso de los aportantes que se encuentren conectados a la presente Asamblea a través de la plataforma de video-conferencia, cada vez que se someta a su aprobación una materia, deberán habilitar sus micrófonos para que puedan manifestar su voluntad, luego de lo cual deberán volver a silenciar los micrófonos, salvo aquellos que requieran dejar constancia de su voto según lo antes señalado.

De todas formas, en caso de que sea necesario proceder con una votación de acuerdo con la normativa aplicable, ya sea porque así lo solicite un Aportante o porque corresponda para la aprobación de una materia en particular, se propone utilizar el mecanismo de votación “a viva voz” contemplado en el artículo 19 del Reglamento de la Ley N° 20.712. Dicho mecanismo consistirá en la manifestación verbal de su voto por cada aportante en orden y por separado, de acuerdo con el orden que tengan en la tabla de asistencia, lo cual aplicará tanto para los aportantes que asisten de forma presencial como de forma virtual. En caso de votarse de esta manera, se tomará nota de cada voto en la pantalla a vista de toda la Asamblea, luego de lo cual se dará lectura a viva voz del

resultado de la votación, dejándose expresa constancia de la misma en el acta que se levante de la Asamblea.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea aprobó la proposición por aclamación.

4.- DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Se propuso designar como presidenta de la Asamblea a la Directora de la Administradora, doña Catalina Rosende Jurgensen y como secretario de la misma, al Gerente General de la misma don Alfonso Salas Montes. La Asamblea aprobó esta proposición por aclamación.

5.- DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA

La señora presidenta señaló, que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16° del Reglamento de la Ley N° 20.712, Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014, es preciso designar previamente a cuatro Aportantes para que tres cualquiera de ellos, en conjunto con la presidenta y el secretario de la Asamblea, firmen el acta de la presente Asamblea, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

La Asamblea acordó, por aclamación, que el acta que se levante de la Asamblea fuera firmada por todas las personas naturales asistentes a la misma.

Se hizo presente que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 19.799 sobre Documentos y Firma Electrónica, el acta de la asamblea podría ser firmada físicamente o por medios electrónicos, según lo determine la Administradora, en atención a las circunstancias.

6.- TABLA

La señora presidenta informó a los señores Aportantes que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 73 de la Ley N° 20.712 y en el Reglamento Interno del Fondo, la Asamblea tiene por objeto someter a la consideración de los señores Aportantes, las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo y los Estados Financieros correspondientes;
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
4. Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero;
5. Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo; y

6. Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

7.- **CUENTA ANUAL DEL FONDO**

En primer lugar, la señora presidenta dejó constancia que el balance y el dictamen de los auditores externos del Fondo, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, fueron publicados en el sitio web de la Administradora, www.econsult.cl, con fecha 09 de abril de 2021.

Asimismo, señaló que había estado a disposición de los Aportantes del Fondo durante los 15 días anteriores a la presente Asamblea, para su examen, todos los antecedentes referidos, así como también los libros de actas, registros públicos, inventarios e informes de los auditores externos.

a) **Cuenta Anual del Fondo**

La señora presidenta se refirió brevemente sobre el estatus de las inversiones que ha realizado el Fondo, asimismo dio cuenta en términos generarles de los principales aspectos de las inversiones y de la administración del Fondo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020.

b) **Informe Auditores Externos**

La señora presidenta hizo presente a los señores Aportantes, que la firma de auditores externos KPMG Auditores Consultores SpA, mediante carta de fecha 8 de marzo de 2021, informó a la Administradora que en su opinión los estados financieros mencionados presentan razonablemente la situación financiera de Econsult BSREP III Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2020 y los resultados de sus operaciones, cambios en el patrimonio, y los flujos de efectivo por el año en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

c) **Balance y Estados Financieros**

La señora presidenta dejó constancia que el Balance y Estados Financieros del Fondo y el dictamen de su empresa de auditoría externa, fueron publicados en el sitio web de la Administradora (www.econsult.cl), con fecha 9 de abril de 2021.

Conforme a lo anterior, cedió a los señores Aportantes la palabra a fin de que hagan sus observaciones a la cuenta anual del Fondo, la opinión de los auditores externos y el balance y estados financieros del Fondo.

A continuación, la Asamblea acordó por aclamación aprobar la cuenta anual, la opinión de los auditores externos y el balance y estados financieros del Fondo.

8.- RESULTADOS DEL EJERCICIO

La señora presidenta informó a los Aportantes que el Resultado Neto del Ejercicio 2020 y, el Estado de Utilidad para la Distribución de Dividendos al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

Beneficio Neto Percibido en el Ejercicio

Utilidad Realizada de Inversiones:	MUSD	1
Pérdida No Realizada de Inversiones:	MUSD	-357
Gastos del Ejercicio:	MUSD	-93
Saldo Neto diferencia de cambio:	MUSD	5

Total Beneficio Neto Percibido del Ejercicio:	MUSD	-444

Beneficio Percibido Acumulado Ejercicios Anteriores

Perdida Realizada No Distribuida:	MUSD	-104
Pérdida Devengada Acumulada:	MUSD	-179
Monto susceptible de distribuir	MUSD	-732

La señora presidenta señaló que del Estado indicado se desprende que no existen Beneficios Netos Percibidos en el Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 susceptibles de ser distribuidos como dividendos, de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales y en el número CINCO. del Título IX. del Reglamento Interno del Fondo.

9.- SALDOS DE LA CUENTAS DE PATRIMONIO

De acuerdo con los resultados para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, según el balance de Fondo, las cuentas de patrimonio quedaron con los siguientes saldos finales:

PATRIMONIO	MUSD	33.108
Aportes	MUSD	33.834
Reserva de revalorización de los aportes	MUSD	-
Otras reservas	MUSD	-
	MUSD	

Utilidad (pérdida) realizada no distribuida		-
Utilidad devengada acumulada	MUSD	
Pérdida devengada acumulada (menos)	MUSD	-282
Utilidad (pérdida) del ejercicio	MUSD	-444

10.- CUENTA DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

La señora presidenta señaló que el Comité de Vigilancia había presentado su cuenta anual sobre la marcha del Fondo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020. Agregó que, habiendo estado a disposición de los señores Aportantes copia íntegra de la cuenta anual del Comité de Vigilancia con anterioridad a esta fecha, solicitaba la omisión de su lectura.

La Asamblea acordó por aclamación, omitir la lectura de la cuenta anual del Comité de Vigilancia.

11.- ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, la señora presidenta señaló que, de acuerdo con la tabla de la Asamblea, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se propuso a la Asamblea que el Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, estuviese integrado por las siguientes personas:

- a) Álvaro Reyes Bórquez;
- b) Christian Schiessler García; y
- c) Rodrigo Martínez Serrano.

Luego de un breve intercambio de opiniones, se acordó, por aclamación, que el Comité de Vigilancia para el presente ejercicio sea integrado por los señores Álvaro Reyes Bórquez, Christian Schiessler García y Rodrigo Martínez Serrano.

12.- PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

Expresó la señora presidenta que, continuando con la tabla, correspondía determinar un presupuesto de ingresos y gastos para el Comité de hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se propuso fijar un presupuesto de 200 Unidades de Fomento hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que, de acuerdo al Reglamento Interno del Fondo, el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia

constituía uno de los gastos de cargo del Fondo y debe ser previamente aprobado por la Asamblea de Ordinaria de Aportantes.

Al respecto, el representante de Metlife Chile Seguros de Vida S.A. propuso que el presupuesto de ingresos y gastos propuesto para el Comité de Vigilancia sea de 100 Unidades de Fomento hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

En razón de lo anterior, la Administradora sometió a votación la determinación del presupuesto de ingresos y gastos para el Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. La Asamblea aprobó con un 80,31% de las cuotas asistentes, que el presupuesto de ingresos y gastos para el Comité de Vigilancia sea de 200 Unidades de Fomento.

13.- FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

La señora presidenta señaló que, continuando con la tabla, corresponde a la Asamblea pronunciarse en relación con la remuneración del Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto se hizo presente que la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia constituía un gasto de cargo del Fondo.

Se propuso que los miembros del Comité de Vigilancia perciban como remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de 20 Unidades de Fomento brutos con un tope máximo de 5 sesiones remuneradas al año.

Al respecto, el representante de Metlife Chile Seguros de Vida S.A. propuso que los miembros del Comité de Vigilancia perciban como remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de 10 Unidades de Fomento brutos con un tope máximo de 4 sesiones remuneradas al año.

En razón de lo anterior, la Administradora sometió a votación la determinación de remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia, así como también el número máximo de sesiones remuneradas. La Asamblea aprobó: (i) con un 80,31% de las cuotas asistentes, que la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia sea de 20 Unidades Fomentos; y (ii) con un 63.90% de las cuotas asistentes, que sean un máximo de 5 sesiones remuneradas.

14.- ELECCIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS DEL FONDO

A continuación, la señora presidenta señaló que correspondía que los señores Aportantes se pronunciaran sobre la empresa de auditores externos que deberá examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros y pronunciarse sobre el cumplimiento de las políticas y normas contenidas en el Reglamento Interno del Fondo, hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la Ley N°20.712, el Comité de Vigilancia propuso la siguiente terna:

- a) Deloitte Auditores y Consultores Limitada, con un presupuesto de 220 Unidades de Fomento;
- b) Surlatina Auditores Limitada, con un presupuesto de 100 Unidades de Fomento;

- c) KPMG Auditores Consultores SpA, con un presupuesto de 160 Unidades de Fomento.

Luego de un breve intercambio de opiniones, se acordó, por aclamación, la designación de Surlatina Auditores Limitada como empresa de auditoría externa del Fondo.

15.- DESIGNACIÓN DE VALORIZADORES INDEPENDIENTES

La señora presidenta señaló que de conformidad con lo establecido en el Oficio Circular N° 657 de la CMF, corresponde pronunciarse sobre la designación de un perito o valorizador independiente para la valorización de las inversiones del Fondo. Se hizo presente que las inversiones que requerían este tipo de valorización eran la participación del Fondo en Brookfield Strategic Real Estate Partners III-C L.P.

En relación a lo anterior, se informó a la Asamblea que el Comité vigilancia había propuesto para estos efectos a las siguientes entidades:

- a) Asesorías M31, con un presupuesto de 58 Unidades de Fomento;
- b) Analytics Lab, con un presupuesto de 58 Unidades de Fomento; y
- c) FMV Valorizadores, con un presupuesto de 35 Unidades de Fomento

A continuación la Administradora sometió a votación la designación de elección de un consultor independiente del Fondo. La Asamblea aprobó con un 55.69% de las cuotas asistentes, designar a Analytics Lab como consultor del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

16.- OTRAS MATERIAS

Se ofreció la palabra a los señores Aportantes para que planteen cualquier materia que estimen de interés para el Fondo y que corresponda ser tratada en una Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

Los señores Aportantes consideraron que no existía ninguna otra materia de interés que tratar en la Asamblea.

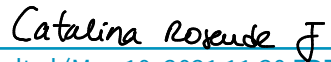
17.- LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

La señora presidenta solicitó que se faculte al Gerente General de la Administradora, don Alfonso Salas Montes o a la persona que haga sus veces y a los abogados don Juan Cristobal Schmidt Canessa y Juan Pablo Larraín Langlois para que cualquiera de ellos, actuando conjunta o separadamente uno cualquiera de ellos, procedan a reducir a escritura pública en todo o parte el acta que se levante de la presente Asamblea y efectúe las comunicaciones necesarias a las entidades

pertinentes, en especial, a la CMF, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

La Asamblea aprobó la proposición por aclamación.

No habiendo otras materias que tratar, siendo las 10:55 horas, se dio por terminada la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo.

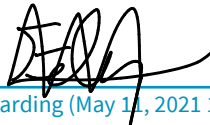


Econsult.cl (May 10, 2021 11:30 EDT)

Catalina Rosende Jurgensen
Presidenta



Alfonso Salas Montes
Secretario



Felipe Harding (May 11, 2021 10:30 EDT)

Felipe Harding Delgado



Alex Tagle (May 11, 2021 11:48 EDT)

Alex Tagle Ramírez












Acta - AOA Econsult BSREP III FI 20210428

Final Audit Report

2021-05-11

Created:	2021-05-10
By:	Alfonso Salas (asalas@econsult.cl)
Status:	Signed
Transaction ID:	CBJCHBCAABAAM8E4s2C190gRi_cyhF8pUS8dd9syezLz

"Acta - AOA Econsult BSREP III FI 20210428" History

-  Document created by Alfonso Salas (asalas@econsult.cl)
2021-05-10 - 2:36:38 PM GMT- IP address: 190.196.4.26
-  Document e-signed by Alfonso Salas (asalas@econsult.cl)
Signature Date: 2021-05-10 - 2:40:40 PM GMT - Time Source: server- IP address: 190.196.4.26
-  Document emailed to Econsult cl (crosende@econsult.cl) for signature
2021-05-10 - 2:40:42 PM GMT
-  Email viewed by Econsult cl (crosende@econsult.cl)
2021-05-10 - 3:26:23 PM GMT- IP address: 190.164.124.188
-  Document e-signed by Econsult cl (crosende@econsult.cl)
Signature Date: 2021-05-10 - 3:30:30 PM GMT - Time Source: server- IP address: 190.164.124.188
-  Document emailed to Felipe Harding (fhd@iccinversiones.cl) for signature
2021-05-10 - 3:30:32 PM GMT
-  Email viewed by Felipe Harding (fhd@iccinversiones.cl)
2021-05-11 - 1:48:31 PM GMT- IP address: 181.118.162.138
-  Document e-signed by Felipe Harding (fhd@iccinversiones.cl)
Signature Date: 2021-05-11 - 2:30:39 PM GMT - Time Source: server- IP address: 181.118.162.138
-  Document emailed to Alex Tagle (atagle@brusa.cl) for signature
2021-05-11 - 2:30:40 PM GMT
-  Email viewed by Alex Tagle (atagle@brusa.cl)
2021-05-11 - 3:46:48 PM GMT- IP address: 190.196.3.36
-  Document e-signed by Alex Tagle (atagle@brusa.cl)
Signature Date: 2021-05-11 - 3:48:32 PM GMT - Time Source: server- IP address: 190.196.3.36

✔ Agreement completed.

2021-05-11 - 3:48:32 PM GMT